Naciones Unidas S/2015/621

Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de agosto de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas

Me complace transmitirle adjunta una recapitulación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Nueva Zelandia del mes de julio de 2015 (véase el anexo). La recapitulación se ha preparado bajo mi supervisión y en consulta con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Gerard **van Bohemen**
Representante Permanente

15-14531 (S) 280915 300915

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 26 de agosto de 2015 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas

Recapitulación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Nueva Zelandia (julio de 2015)

Durante el mes de julio de 2015, bajo la presidencia de Nueva Zelandia, el Consejo de Seguridad celebró 36 sesiones y consultas, distribuidas en 19 sesiones públicas, 14 consultas privadas y 1 sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Se celebraron dos debates abiertos, uno sobre los problemas relacionados con la paz y la seguridad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y otro sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

El Consejo aprobó cinco resoluciones, entre ellas una en la que hacía suyo el Plan de Acción Integral Conjunto relativo al programa nuclear de la República Islámica del Irán que se firmó en Viena el 14 de julio de 2015. El Consejo emitió una declaración de la Presidencia y nueve comunicados de prensa.

África

Libia

El 1 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre el proceso de diálogo político libio facilitado por las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo acogían con beneplácito la reunión de los participantes en el proceso de diálogo político libio que se celebró en Marruecos del 25 al 28 de junio de 2015, reiteraban que no podía haber solución militar a la crisis en Libia e instaban a los participantes a ponerse de acuerdo sobre un gobierno de consenso nacional y a firmar la propuesta presentada por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). Los miembros del Consejo convenían en que el compromiso con un gobierno de consenso nacional redundaba en interés del pueblo libio y tenía por objeto poner fin a la crisis y hacer frente a la creciente amenaza del terrorismo. También indicaban que el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia estaba preparado para sancionar a quienes amenazaran la paz, la estabilidad y la seguridad del país o menoscabasen la feliz conclusión de su transición política.

El 15 de julio, el Consejo celebró una reunión informativa y consultas sobre la situación en Libia. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNSMIL, Bernardino León, dijo que la situación en Libia seguía empeorando y que el caos sobre el terreno había abierto el camino a la expansión de los grupos extremistas. También informó a los miembros de que el 11 de julio, en Skhirat (Marruecos), algunos de los participantes en el diálogo político libio habían rubricado el acuerdo político libio. Dijo que con esa rúbrica se concretaba la adopción de un marco para proseguir las conversaciones y que el acuerdo establecía un marco general para completar la transición política que había comenzado en 2011. Aunque el comité de diálogo del Congreso Nacional General aún no había rubricado el acuerdo, la puerta seguía abierta para que lo hiciera. Un gobierno de

consenso nacional sería el interlocutor adecuado para hacer frente a la amenaza que planteaba el Daesh/Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL).

El Representante Permanente de Malasia, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, informó al Consejo sobre la labor del Comité entre el 5 de marzo y el 15 de julio.

Haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, el Representante Permanente de Libia expresó el apoyo de su Gobierno a los esfuerzos de las Naciones Unidas por ayudar a las partes libias a llegar a un acuerdo pleno sobre las diversas cuestiones que allanarían el camino a la creación de un gobierno de consenso nacional. Señaló que el acuerdo seguía condicionado a que la comunidad internacional obligara a todas las partes a comprometerse a cumplirlo. Criticó las actividades del Comité, que aún no había aprobado una solicitud de importación de armas del Gobierno, con lo que, a su juicio, obstaculizaba sus esfuerzos por combatir el terrorismo.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la rúbrica del acuerdo, instaron a las partes que aún debían suscribirlo a comprometerse con el diálogo político y expresaron su agradecimiento a los países de la región por el apoyo que prestaban al proceso. Algunos expresaron su preocupación por la penosa situación de los migrantes irregulares, afectados por la situación en Libia. Los miembros manifestaron estar preocupados por la creciente amenaza que representaba el Daesh/EIIL en Libia y en la región. Varios miembros y el Representante Especial animaron a aplicar sanciones para presionar a aquellos que podrían socavar el proceso político, en tanto que otros instaron a proceder con cautela a ese respecto para evitar un mayor deterioro de la situación.

El 16 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que acogía con beneplácito la rúbrica del acuerdo político libio en Skhirat (Marruecos) el 11 de julio por parte de la mayoría de los delegados libios. Los miembros del Consejo exhortaron a todas las partes a sumarse al diálogo político libio y a aunar esfuerzos en apoyo del acuerdo. Los miembros expresaron su agradecimiento a los países vecinos y asociados regionales de Libia por su contribución al proceso.

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

El 7 de julio, el Consejo escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), Mohammed Ibn Chambas, quien destacó la persistente preocupación por la situación de seguridad en la zona de la Cuenca del Lago Chad debido a los ataques del grupo Boko Haram. Dichos ataques, dirigidos principalmente contra objetivos civiles, habían ocasionado un deterioro de la situación humanitaria y de seguridad, pese a los progresos que los países afectados habían alcanzado en las iniciativas para combatir al grupo. También subrayó la necesidad de mantenerse alerta respecto de la situación en varios países de África Occidental, sobre todo Burkina Faso, Côte d'Ivoire y Guinea, en el período previo a las elecciones presidenciales previstas para octubre.

Subrayó que la enfermedad del Ébola seguía siendo motivo de gran preocupación, a pesar de los importantes progresos en esta cuestión. Resultaba inquietante que Liberia hubiera detectado nuevos casos a finales de junio, tras

haberse declarado al país libre de ébola en mayo. Guinea y Sierra Leona seguían registrando casos de la enfermedad, lo que ponía continuamente en peligro los medios de vida de la población. El apoyo de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, seguiría siendo esencial para alcanzar el objetivo de cero casos de ébola en la subregión.

En las consultas, los miembros del Consejo expresaron su apoyo al Representante Especial y a las actividades que la UNOWA llevaba a cabo en estrecha colaboración con las organizaciones regionales y subregionales. Manifestaron su honda preocupación por la propagación del terrorismo en algunas partes de África Occidental, en particular por las actividades de Boko Haram, y subrayaron la necesidad de hacer frente con eficacia a todas las formas de delincuencia organizada transnacional. Los miembros encomiaron la función de buenos oficios que había desempeñado el Representante Especial en el período anterior a las elecciones pacíficas que se habían celebrado en Benin, Nigeria y el Togo previamente en 2015. Algunos miembros señalaron también que la UNOWA no debía centrarse únicamente en las cuestiones electorales, sino en todos los elementos de su mandato. Los miembros expresaron su apoyo a la función de buenos oficios del Representante Especial en el diálogo en Guinea, encaminado a que las elecciones previstas para octubre de 2015 fueran pacíficas y dignas de crédito.

Varios miembros del Consejo expresaron su preocupación por el proceso de transición en Burkina Faso y acogieron con beneplácito la implicación del Representante Especial y su colaboración con las partes interesadas nacionales y regionales.

Algunos miembros del Consejo manifestaron su preocupación por la situación de los derechos humanos en Gambia. El Representante Especial dijo que seguía colaborando con el Gobierno y que su Oficina procuraba desempeñar un papel positivo.

Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei y Sudán y Sudán del Sur

En consultas privadas celebradas el 8 de julio, el Consejo fue informado por el Jefe de la Misión de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), Haile Tilahun Gebremariam, sobre la situación en Abyei y la ejecución del mandato de la UNISFA. El Consejo escuchó también una exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Haile Menkerios, en torno a la aplicación de la resolución 2046 (2012) sobre cuestiones relativas al Sudán y Sudán del Sur. El Enviado Especial participó por videoconferencia desde Addis Abeba.

El Jefe de la Misión detalló los progresos realizados por la UNISFA en la mejora de la situación de la seguridad en Abyei. Tras hacer referencia a la inexistencia de instituciones locales del estado de derecho y de gobernanza y a la presencia continuada de grupos armados, entre otros, elementos miseriya y el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán, dijo que la situación era estable, pero que aún existían tensiones.

Los miembros del Consejo consideraron que entre las medidas que había que adoptar para abordar las causas subyacentes de las tensiones debían figurar una reunión entre los dirigentes tradicionales de los dinka ngok y los miseriya, el establecimiento de instituciones administrativas provisionales conjuntas, en particular en los ámbitos del estado de derecho y la justicia, y el funcionamiento efectivo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Los miembros señalaron que la aplicación de estas medidas requería el pleno compromiso tanto del Sudán como de Sudán del Sur.

El Enviado Especial observó que se habían logrado muy pocos progresos entre las dos partes sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la aplicación de los acuerdos de cooperación de septiembre de 2012, debido a los conflictos internos en el Sudán y Sudán del Sur. Respecto del Sudán, destacó la importancia fundamental de que se iniciara un proceso de diálogo nacional genuino e inclusivo y la necesidad de que dicho proceso contara con el pleno apoyo del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y de las Naciones Unidas. Varios miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación humanitaria en los estados sudaneses del Nilo Azul y Kordofán del Sur, donde se estaban desarrollando conflictos.

En cuanto a Sudán del Sur, el Enviado Especial presentó al Consejo información actualizada sobre los esfuerzos de mediación política dirigidos por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) e indicó que, en su opinión, tanto el Gobierno como la oposición apostaban por una solución militar, más que política. Los constantes combates estaban conduciendo a la disgregación de las fuerzas combatientes en facciones tribales. Las divisiones en el seno de la IGAD también estaban deteriorando las perspectivas de paz, y se esperaba que el formato ampliado del mecanismo de mediación, con el apoyo de las Naciones Unidas y la Unión Africana, fomentara un enfoque más unificado.

El 14 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2230 (2015), por la que prorrogaba hasta el 15 de diciembre de 2015 el mandato de la UNISFA. El Consejo reiteraba en ella su exigencia de que el Sudán y Sudán del Sur establecieran con urgencia la Administración y el Consejo de la Zona de Abyei e instaba a los dos Gobiernos a que actuaran de inmediato para aplicar medidas de fomento de la confianza entre las comunidades respectivas en Abyei. Tras la aprobación de la resolución, los representantes del Sudán y de Sudán del Sur se dirigieron al Consejo, de conformidad con el artículo 37 de su reglamento provisional. El Representante Permanente de Sudán del Sur propuso una mejora de los acuerdos actuales para Abyei que convertiría la zona en un protectorado internacional con miras a garantizar la seguridad, prestar servicios y generar desarrollo socioeconómico. El Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Sudán señaló que la cuestión debía examinarse de manera integral, que no se debía llegar a una solución a expensas de ninguna de las partes y que todos los acuerdos entre el Sudán y Sudán del Sur debían aplicarse. Advirtió, asimismo, contra las acciones unilaterales, como la decisión de los dinka ngok de celebrar un referendo sobre el estatuto definitivo de Abyei.

Sudán del Sur

En consultas privadas celebradas el 8 de julio en relación con “Otros Asuntos”, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, y la Directora Ejecutiva Adjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Yoka Brandt, informaron al Consejo de la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur, y en particular de la situación de los niños. Informaron pormenorizadamente sobre las denuncias de graves abusos y violaciones de los derechos humanos cometidos contra la población civil, en particular los niños, en el contexto de los continuos combates en Sudán del Sur, en línea con informes anteriores de UNICEF y de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

El Secretario General Adjunto ofreció algunas sugerencias concretas de lo que podía hacer el Consejo para presionar más a las partes, como remitir una carta del Presidente al Presidente de la IGAD y a la Presidenta de la Unión Africana expresando la preocupación del Consejo e instando a la adopción de medidas; emitir una declaración de la Presidencia con ocasión del cuarto aniversario del día de la independencia de Sudán del Sur, el 9 de julio; imponer con carácter inmediato un embargo de armas sobre Sudán del Sur, y considerar la posibilidad de establecer una comisión internacional de investigación para los delitos cometidos desde septiembre de 2014, cuando la Comisión de Investigación de la Unión Africana para Sudán del Sur concluyó su labor.

La Directora Ejecutiva Adjunta instó al Consejo a exigir que se permitiera el acceso a las comunidades afectadas y a pedir que se llevaran a cabo investigaciones, señalando que se debía exhortar al Gobierno y a los dirigentes de la oposición a denunciar las tácticas que habían dado lugar a delitos contra los niños y a exigir responsabilidades a los autores.

Los miembros del Consejo expresaron su honda preocupación por la continuación de los combates y por los informes sobre los graves abusos y violaciones de los derechos humanos, en particular contra los niños. Los miembros dijeron que era necesario apoyar el proceso de mediación política con el fin de detener los combates. Algunos expresaron la opinión de que el Consejo debía cambiar su enfoque respecto del conflicto en Sudán del Sur. Otros destacaron la necesidad de que se hiciera justicia y se obligara a rendir cuentas por los delitos cometidos. También se planteó el efecto de las sanciones como instrumento de presión política sobre las partes en el conflicto.

El 9 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que sus miembros, entre otras cosas, expresaban su profunda decepción por las acciones de los dirigentes de Sudán del Sur, indicando que la falta de determinación de estos en la búsqueda de la paz había ocasionado la muerte de decenas de miles de civiles, el desplazamiento de más de 2,1 millones de personas y ataques con víctimas mortales contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La situación había conducido también a que los desplazados internos recibieran protección de las Naciones Unidas y a la necesidad de personal humanitario. Los miembros del Consejo reconocían la labor de la IGAD al frente del proceso de mediación, recordaron la designación de seis personas para la imposición de sanciones en virtud de la resolución 2206 (2015) y subrayaron la necesidad urgente e imperiosa de poner fin a la impunidad y asegurar la rendición de cuentas.

Burundi

El 2 de julio, el Consejo celebró consultas privadas sobre la situación en Burundi, en el marco del tema “Otros asuntos”. Informaron al Consejo el Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, Abdoulaye Bathily, el Jefe Adjunto de la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi (MENUB), Issaka Souna, y el Subsecretario General de Derechos Humanos, Ivan Šimonović.

El Representante Especial informó al Consejo sobre la labor del equipo internacional de facilitación, integrado por representantes de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad de África Oriental y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, que había convocado una reunión de las partes interesadas de Burundi para examinar la situación política, de seguridad, socioeconómica y humanitaria en el país. Señaló que, durante el diálogo celebrado del 23 al 26 de junio, el partido político en el poder, el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas para la Defensa de la Democracia, solamente había asistido a una sesión, la del 24 de junio, a la que acudió el Ministro del Interior para transmitir el mensaje de que el Gobierno no iba a participar. La oposición había indicado que no deseaba un gobierno de transición, como pretendía el Gobierno; en cambio, quería asegurarse de que se celebraran elecciones en un entorno libre, imparcial y seguro. Ante este callejón sin salida, el equipo internacional de facilitación había convenido en proponer el aplazamiento, hasta el 30 de julio, de las elecciones locales, parlamentarias y presidenciales, con el fin de permitir que se crearan unas condiciones propicias a la celebración de elecciones libres, imparciales y creíbles.

El Jefe Adjunto de la MENUB indicó que las Naciones Unidas había sido la única organización internacional que había supervisado todo el proceso electoral, con el envío de supervisores a 17 provincias de Burundi. Las elecciones legislativas del 28 de junio se habían celebrado en el contexto de una grave crisis política y tensiones exacerbadas. La Comisión Electoral Nacional Independiente había respondido adecuadamente con la elaboración de las listas electorales y la aprobación de los candidatos, pese a lo cual la oposición había acusado al organismo de falta de credibilidad. El Subsecretario General de Derechos Humanos dijo que el período previo a las elecciones había estado ensombrecido por una campaña de intimidación contra los partidos de la oposición, la sociedad civil y los medios de comunicación independientes. También señaló que la oficina del Presidente había hecho algunos comentarios preocupantes que podían desencadenar tensiones y divisiones étnicas.

Los miembros del Consejo debatieron el calendario electoral y los comunicados de la Comunidad de África Oriental y la Unión Africana, que habían pedido un aplazamiento de las elecciones. Los miembros también observaron que las elecciones municipales y legislativas se habían celebrado el 29 de junio de 2015. Algunos miembros expresaron su preocupación por el hecho de que, según la evaluación preliminar, no se habían dado las condiciones mínimas para unas elecciones libres, imparciales, transparentes y creíbles. Un miembro dijo que el nivel de participación había sido notable y que la jornada electoral había transcurrido en un clima general de tranquilidad. Los miembros del Consejo también expresaron su apoyo al trabajo que estaban realizando la Comunidad de

África Oriental, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Unión Africana para tratar de hacer frente a la crisis y tomaron nota en particular del hecho de que la Comunidad de África Oriental celebraría una cumbre el 6 de julio. La mayoría de los miembros apoyaron la reanudación del diálogo político y el compromiso de seguir de cerca la evolución de la situación en Burundi. Tras las consultas, el Presidente del Consejo informó a la prensa.

El 9 de julio, el Consejo celebró una reunión informativa y consultas sobre la situación en Burundi. Informaron al Consejo el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Tayé-Brook Zerihoun, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al-Hussein, que participó en la sesión por videoconferencia. El Subsecretario General dijo que no se debía subestimar el riesgo de que la situación en Burundi se deteriorara considerablemente. Señaló que controlar a las juventudes de la Imbonerakure era un punto de partida y que, si bien los preparativos para las elecciones habían sido más que suficientes y los burundeses habían acudido a las urnas en gran número, antes de la jornada electoral y durante esta se habían producido actos violentos por el boicot de la oposición. También indicó que la MENUB había determinado que el entorno no había sido propicio para la celebración de unas elecciones libres, creíbles e inclusivas.

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos comenzó su exposición informativa recordando la larga historia de violencia del país. Dijo que la decisión del Presidente, Pierre Nkurunziza, de presentar su candidatura para un tercer mandato había socavado un decenio de progresos en la creación de instituciones democráticas y de avances para forjar un sentimiento compartido de comunidad nacional. En los últimos seis meses se habían dado casos de intimidación y detención arbitraria de miembros de los partidos de la oposición, la sociedad civil y los medios de comunicación, y subrayó la necesidad de que se rindieran cuentas por las violaciones flagrantes de los derechos humanos que se habían producido durante la crisis.

Haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, el Representante Permanente de Burundi dijo que los burundeses habían acudido a las urnas libre y pacíficamente. La elevada participación de los votantes en las elecciones era una señal inequívoca de que la mayoría silenciosa, que no había participado en protestas violentas, creía en el proceso democrático.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las iniciativas regionales que estaba llevando a cabo la Comunidad de África Oriental y a la importancia del diálogo político. Los miembros del Consejo debatieron los diversos elementos del comunicado del 6 de julio de la Comunidad de África Oriental, incluida la idea de que, tras las elecciones, se formara un gobierno de unidad nacional. También suscitó amplio apoyo la pronta reanudación del diálogo político, que será facilitado por el Presidente de Uganda, Yoweri Museveni.

El 27 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas y escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos y el Jefe Adjunto de la MENUB sobre las elecciones presidenciales que habían tenido lugar el 21 de julio. El Subsecretario General resumió la valoración preliminar de la MENUB sobre el desarrollo de las elecciones presidenciales, según la cual, aunque estas habían sido relativamente pacíficas y se habían llevado a cabo de manera adecuada, el entorno general no había contribuido a un proceso electoral inclusivo, libre y creíble. Señaló, asimismo, a la atención del Consejo la evaluación

de la misión de observación electoral de la Comunidad de África Oriental, que había llegado a una conclusión similar sobre el desarrollo de las elecciones. El Jefe Adjunto de la MENUB señaló que la situación de seguridad tras las elecciones seguía siendo inestable y que se había informado de algunos enfrentamientos armados en las zonas rurales. Ambos se mostraron a favor de la reanudación inmediata de un diálogo político inclusivo entre todas las partes interesadas de Burundi.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a los esfuerzos ugandeses encaminados a lograr que tal diálogo político se reanudara, incluida la posible formación de un Gobierno de Unidad Nacional. Los miembros del Consejo también acogieron con beneplácito el reciente despliegue de observadores militares y de derechos humanos de la Unión Africana en Burundi.

Somalia

El 16 de julio, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Edmond Mulet, informó al Consejo sobre la segunda misión conjunta de establecimiento de parámetros de referencia de la Unión Africana y las Naciones Unidas, que había tenido lugar del 14 al 25 de abril. Señaló al Consejo que los destacados éxitos alcanzados en la lucha contra Al-Shabaab habían llevado al grupo a adaptarse y a recurrir a los ataques asimétricos e impedir el acceso a las zonas recientemente recuperadas. El grupo también había ampliado su presencia en Puntlandia (Somalia) y su influencia en la subregión, incluida Kenya. El Subsecretario General no recomendaba desplegar una operación de mantenimiento de la paz en Somalia en ese momento, al menos hasta el fin de 2016, por considerar que entrañaría un alto riesgo. La misión también recomendaba formular una estrategia de seguridad para afianzar el entorno político durante los siguientes 18 meses y seguir reforzando la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) hasta una dotación máxima de 22.126 efectivos uniformados. Consideraba que las recomendaciones de la misión de establecimiento de parámetros de referencia eran ambiciosas y requerían el compromiso conjunto del Gobierno Federal de Somalia, la Unión Africana, los países que aportaban contingentes a la AMISOM, las Naciones Unidas y otros asociados.

En consultas privadas, el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Atul Khare, informó al Consejo sobre la intención de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA) de llevar a cabo un examen estratégico para asegurarse de que la misión seguía en condiciones de cumplir su cometido e informó a los miembros de las implicaciones del examen para las actividades de apoyo sobre el terreno. Subrayó los retos que conllevaba prestar apoyo logístico en Somalia. Los miembros del Consejo apoyaron las conclusiones de la misión de establecimiento de parámetros de referencia y la labor realizada por la AMISOM y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), convinieron en que las condiciones no eran propicias para el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz en Somalia y acogieron con satisfacción el previsto examen de la UNSOA. El Consejo apoyó los esfuerzos continuados por erradicar la amenaza de Al-Shabaab.

Durante las consultas del 16 de julio, el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, informó a los miembros del Consejo sobre la labor del Comité entre el 26 de febrero y el 16 de julio de 2015. Comentó brevemente las consultas oficiosas del Comité del 8 de abril y el 1 de mayo, la labor del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea y sus gestiones de facilitación del diálogo entre los miembros del Grupo y el Representante Permanente de Eritrea que se había celebrado el 31 de marzo. Indicó que tenía intención de visitar la región en noviembre de 2015 para comprobar de primera mano la situación sobre el terreno, iniciativa que respaldaron varios miembros. Algunos miembros también animaron a mejorar las relaciones entre el Grupo y el Gobierno de Eritrea.

El 27 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba en los términos más enérgicos el ataque terrorista perpetrado por Al-Shabaab contra el Hotel Jazeera Palace de Mogadiscio el 26 de julio. El ataque causó heridos y varios muertos, entre ellos un miembro del personal de seguridad de la Embajada de China.

El 28 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2232 (2015), por la que prorrogaba el mandato de la UNSOM hasta el 30 de marzo de 2016 y el de la AMISOM hasta el 30 de mayo de 2016.

República Democrática del Congo

El 15 de julio, el Consejo celebró una reunión informativa y consultas sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). En su exposición, el Representante Especial del Secretario General, Martin Kobler, presentó al Consejo información actualizada sobre la situación de la seguridad, el inminente proceso electoral y el desarrollo económico del país. En relación con el proceso electoral, se refirió a la urgente necesidad de un presupuesto y un calendario electoral realistas. También indicó la necesidad de actualizar el censo de votantes y velar por que la sociedad civil y la oposición dispusieran del espacio político necesario para garantizar la credibilidad y la transparencia de las elecciones. Añadió que la responsabilidad a este respecto correspondía al Gobierno. También se subrayó la necesidad de que se establecieran un diálogo y una relación de carácter constructivo entre el Gobierno y la MONUSCO. En lo relativo a la situación de la seguridad, informó al Consejo sobre las operaciones militares en curso, en particular contra las Fuerzas de Resistencia Patrióticas de Ituri, que se estaban llevando a cabo en apoyo del ejército nacional. Las operaciones conjuntas contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) seguían en suspenso.

La Representante Permanente de Jordania, en su calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, informó al Consejo sobre su reciente visita a la región y puso de relieve la paradoja existente entre los grandes recursos naturales del país y la incapacidad del Estado de aprovecharlos para generar riqueza y desarrollo nacional. Explicó que, en las reuniones con diversos interlocutores durante su visita, había alentado a que se presentaran nombres a la designación para sanciones. También había exhortado al Gobierno de la República

Democrática del Congo a aumentar la seguridad de sus arsenales de armas y a llevar a cabo un programa nacional de marcado de armas.

Haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, el Representante Permanente de la República Democrática del Congo subrayó que su Gobierno tenía el firme compromiso de llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad y consolidar la autoridad del Estado en la región oriental del país. Dijo que las relaciones entre el Gobierno y la MONUSCO eran positivas y que esperaba que, mediante el diálogo constante, pudieran encontrar más puntos de encuentro. En referencia al proceso electoral, reiteró la determinación del Gobierno de incorporar una cultura de la democracia y afirmó que la publicación del calendario electoral general y el presupuesto conexo demostraban la voluntad del Gobierno de celebrar elecciones transparentes.

En las consultas, el Consejo expresó su firme apoyo a la labor de la MONUSCO y el compromiso de garantizar que los progresos realizados no se perdieran. La mayoría de los miembros del Consejo expresaron su frustración ante la situación de estancamiento existente entre la MONUSCO y el Gobierno, que había dado lugar a la suspensión de las operaciones conjuntas contra las FDLR. Varios miembros resaltaron también el proceso electoral como otra fuente primordial de preocupación. Los miembros debatieron sobre el diálogo estratégico en curso entre el Gobierno y la MONUSCO. La mayoría expresó también un amplio apoyo a la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo y en particular a la reciente visita de la Presidenta del Comité, la primera desde su creación.

Malí

A raíz de un ataque con víctimas mortales contra un convoy de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) el 2 de julio en la región maliense de Tombuctú, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa condenando el ataque terrorista en los términos más enérgicos. En el comunicado, los miembros del Consejo expresaban su más sentido pésame a las familias de los seis miembros del personal de mantenimiento de la paz que habían perdido la vida, originarios de Burkina Faso, así como al Gobierno y al pueblo de ese país. Además, los miembros del Consejo reiteraban su pleno apoyo a la MINUSMA y, en particular, al papel que la Misión desempeñaba en apoyo de la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí.

Asia

Afganistán

El 10 de julio de 2015, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que los miembros acogían con beneplácito las conversaciones directas celebradas el 7 de julio en Murree (Pakistán) entre el Gobierno del Afganistán y los representantes de los talibanes, como un paso hacia la paz y la reconciliación. Los miembros del Consejo animaron a las partes en las conversaciones a seguir trabajando y expresaron su reconocimiento por el constructivo papel desempeñado por los Gobiernos del Pakistán, China y los Estados Unidos de América, así como

por la comunidad internacional. También reiteraron el cometido de las mujeres en el proceso de paz y recordaron la necesidad de que participaran en él de manera plena, equitativa y efectiva.

Oriente Medio

Líbano

El 8 de julio, el Consejo celebró consultas en virtud de la resolución 1701 (2006) sobre el Líbano y las operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). El Consejo escuchó una exposición informativa de la Coordinadora Especial del Secretario General para el Líbano, Sigrid Kaag, y del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

La Coordinadora Especial informó de que se había producido un bienvenido período de calma a lo largo de la Línea Azul y que todas las partes habían expresado claramente su voluntad de evitar conflictos. Sin embargo, las recientes declaraciones de Hizbullah y de Israel habían contribuido a crear un clima de tensión. La Coordinadora Especial exhortó a todos los interesados a abstenerse de hacer declaraciones que enardecieran los ánimos. También señaló que no había que confundir la calma con el progreso en la aplicación de la resolución 1701 (2006). La acumulación de un gran arsenal de armas estratégicas por parte de Hizbullah seguía siendo una importante obligación pendiente derivada de las resoluciones 1701 (2006) y 1559 (2004) y suponía una amenaza para la estabilidad del país. Añadió que los vuelos diarios de Israel sobre el territorio libanés y los incidentes en la zona de las granjas de Shebaa también eran temas a los que había que hacer frente.

La Coordinadora Especial señaló que la situación en la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria seguía siendo motivo de grave preocupación y exhortó a todos los actores libaneses a respetar la política nacional de desvinculación. Elogió a las Fuerzas Armadas Libanesas por su crucial labor en favor de la estabilidad y la seguridad del país y alentó a la comunidad internacional a que siguiera prestando apoyo, en particular en el ámbito de la lucha contra el terrorismo. Expresó su preocupación por los informes sobre el aumento de la radicalización y alentó a los donantes y a los asociados a buscar soluciones innovadoras para abordar el deterioro de las condiciones socioeconómicas en el Líbano y las necesidades a más largo plazo del país.

La Coordinadora Especial informó de que el Líbano seguía siendo el país del mundo que acogía más refugiados *per capita* y señaló las graves vulnerabilidades de los refugiados y la necesidad de paliarlas. También indicó que no se habían producido avances significativos para remediar el vacío presidencial y animó a los dirigentes libaneses a elegir Presidente sin más demora.

El Subsecretario General confirmó que las partes seguían cooperando con la FPNUL y utilizando las disposiciones relativas al enlace existentes a través del mecanismo tripartito de la FPNUL para reducir las tensiones y solventar los incidentes de seguridad. Entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas se había establecido una sólida cooperación sobre la base, entre otras cosas, de maniobras y actividades de capacitación conjuntas.

Los miembros del Consejo reconocieron que la vacante en la Presidencia entrañaba riesgos para el Líbano. Muchos miembros del Consejo expresaron su preocupación por los efectos de la crisis siria, en particular por el gran número de refugiados que el Líbano estaba acogiendo, y subrayaron la importancia de que el país recibiera apoyo internacional continuado a través del Consejo, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y las alianzas bilaterales. Muchos miembros elogiaron a las Fuerzas Armadas Libanesas por sus esfuerzos por hacer frente a los desafíos de seguridad y reconocieron la importancia de proporcionarles apoyo material. También señalaron la necesidad de que ambas partes evitaran una escalada de la retórica.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 23 de julio, el Consejo celebró su debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio. La sesión fue presidida por Murray McCully, Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia. En su exposición informativa ante el Consejo, Nickolay Mladenov, Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, instó a los dirigentes israelíes y palestinos a lograr un acuerdo sobre el estatuto definitivo. El orador advirtió sobre una disminución en el apoyo a la solución biestatal entre los palestinos y los israelíes y dijo que la situación actual sobre el terreno no era sostenible, ya que la solución biestatal se seguía viendo amenazada, entre otras cosas, por la construcción de asentamientos, los incidentes de seguridad, la violencia relacionada con la ocupación y la falta de unidad palestina. El Coordinador Especial dijo que debían cesar las actividades en la Ribera Occidental, en particular, la construcción de asentamientos, la denominada legalización de puestos avanzados, las demoliciones y los desalojos. El orador señaló que la forma en que Gaza había salido del conflicto de mediados de 2014 socavaba la convicción de la población de que podía lograrse un progreso real. En su opinión, las actividades de los yihadistas salafistas y otros grupos extremistas eran motivo de preocupación no solo en Gaza, sino también en el territorio vecino del Sinaí, donde, según informes recibidos, prestaban apoyo activo a los militantes en el lado egipcio de la frontera.

Con respecto a la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, el Coordinador Especial dijo que la frecuencia de los incidentes de seguridad había disminuido en comparación con el mes anterior, aunque la situación seguía siendo tensa. Cincuenta palestinos habían resultado heridos en las semanas anteriores y cuatro habían sido asesinados a tiros por las fuerzas de seguridad israelíes, dos de ellos en los puestos de control cercanos a Naplusa y Ramallah. Dos miembros de las fuerzas de seguridad israelíes también habían sido apuñalados y heridos, uno de ellos de gravedad.

El Coordinador Especial dijo que, a falta de un proceso político, el aumento del extremismo violento y el terrorismo en la región suponía un peligro para las aspiraciones palestinas a la condición de Estado y para la seguridad de Israel. El orador sostuvo que la comunidad internacional debía trabajar con los israelíes y los palestinos a fin de crear las condiciones sobre el terreno, a nivel regional e internacional, que permitieran la reanudación de negociaciones significativas sobre la base de un marco acordado y dentro de un plazo razonable.

El Coordinador Especial expresó profunda preocupación por la crisis financiera sin precedentes que enfrentaba el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que obstaculizaba las actividades de esa organización. Además, pidió a los donantes que cumplieran las promesas hechas en la conferencia para la reconstrucción de Gaza. Más de 100.000 residentes de Gaza no tenían hogar y 50.000 de ellos aún seguían alojados en los establecimientos escolares del OOPS.

Tanto los miembros del Consejo como los países no miembros advirtieron acerca de las peligrosas consecuencias del estancamiento del proceso de paz y de la falta de un horizonte político para resolver el conflicto, e instaron a renovar los esfuerzos de la comunidad internacional, incluido el Consejo, para alentar a las partes a negociar. Muchos miembros expresaron preocupación por el empeoramiento de las condiciones sobre el terreno y el riesgo de aumento del extremismo y criticaron la continuación de las actividades de asentamiento israelíes. Muchos participantes mencionaron el éxito de la negociación del Plan de Acción Integral Conjunto relativo al programa nuclear de la República Islámica del Irán y señalaron que se trataba de un ejemplo en el que la diplomacia primaba sobre el enfrentamiento que se debería copiar en otros conflictos regionales. La mayoría de los participantes mencionaron también el alto grado de sufrimiento de la población civil en la República Árabe Siria y el Yemen, así como las situaciones del Iraq y el Líbano.

El 31 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó el atentado terrorista perpetrado en Duma, cerca de Naplusa. Los miembros del Consejo expresaron su sentido pésame a los familiares de las víctimas, al pueblo palestino y a sus dirigentes, subrayaron la necesidad de llevar a los autores de esos atentados ante la justicia y llamaron a una calma inmediata. Los miembros del Consejo reiteraron que las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas debían ser combatidas por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

República Árabe Siria

Armas químicas

El 9 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas y escuchó una exposición informativa de Kim Won-soo, Alto Representante interino para Asuntos de Desarme, sobre la aplicación de la resolución 2118 (2013). El orador dijo que se habían registrado nuevos avances en la aplicación de la resolución y que, de las 12 instalaciones de producción de armas químicas restantes, se había verificado la destrucción de 4, 1 se había destruido aunque no se había verificado, 6 se encontraban en condiciones de alojar explosivos y 1 seguía siendo inaccesible por razones de seguridad. Además, se había destruido el 98,8% del total de las sustancias químicas declaradas. En lo concerniente a la declaración inicial de la República Árabe Siria y las enmiendas posteriores, el Grupo de Evaluación de las Declaraciones de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) había realizado su novena visita al país en mayo y visitaría el país nuevamente a fines de julio o principios de agosto. Respecto a las denuncias de utilización de sustancias químicas tóxicas con fines hostiles, la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ había visitado la República Árabe Siria y otro país, y estaba analizando la información obtenida.

Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre la aplicación de la resolución 2118 (2013). Además, expresaron su preocupación por las constantes denuncias de utilización de armas químicas y acogieron con beneplácito la labor de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ en la investigación de estas denuncias. Algunos miembros expresaron su inquietud por las posibles discrepancias en las declaraciones formuladas por la República Árabe Siria acerca de su programa de armas químicas y declararon que esperaban con interés las conclusiones del Grupo de Evaluación de las Declaraciones de la OPAQ. Los miembros del Consejo instaron a una cooperación continua entre el Gobierno de la República Árabe Siria y la OPAQ y destacaron la importancia de buscar una solución política a través del diálogo entre las partes sirias. Algunos miembros mencionaron la necesidad de identificar a los autores de los ataques con armas químicas que se estaban produciendo y, a ese respecto, señalaron la posibilidad de que el Consejo adoptara otras medidas mediante la aprobación de una resolución.

Situación humanitaria

El 28 de julio, el Consejo celebró una sesión informativa y consultas sobre el Oriente Medio, en particular, sobre la situación humanitaria de la República Árabe Siria. En la exposición informativa que ofreció al Consejo, Stephen O'Brien, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, describió el deterioro de la crisis humanitaria, que, según dijo, se caracterizaba por una total falta de protección de los civiles. En su opinión, los ataques indiscriminados perpetrados por todas las partes en conflicto seguían siendo la causa principal de muerte y lesiones entre la población civil. Los intensos enfrentamientos ocurridos en todo el país habían ocasionado un aumento de los desplazamientos, y, hasta el momento, un millón de personas habían sido desplazadas en 2015. Además, la cantidad de refugiados inscritos en países vecinos había alcanzado en julio los cuatro millones, la mayor población de refugiados originada por un único conflicto en todo el mundo en más de veinticinco años. El orador dijo que esperaba que su siguiente visita a Damasco brindara una oportunidad de mantener contactos constructivos con el gobierno a fin de hacer frente a algunos problemas importantes en materia de acceso humanitario que dificultaban este tipo de operaciones.

Los miembros del Consejo expresaron profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en la República Árabe Siria, incluido al aumento de los ataques indiscriminados, el incremento de los desplazamientos, la falta de respeto por la neutralidad médica y el hecho de que aún había 422.000 personas bajo asedio. Muchos miembros del Consejo hicieron hincapié en que las partes en conflicto debían respetar el derecho internacional humanitario y aplicar las resoluciones 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014). Algunos miembros encomiaron a los países vecinos que albergaban a cuatro millones de refugiados. Los miembros expresaron su apoyo a la visita del Secretario General Adjunto a la República Árabe Siria propuesta para agosto y señalaron que no podría existir una solución al conflicto sin una solución política.

Situación política

El 29 de julio, el Consejo celebró una sesión informativa y consultas privadas sobre el Oriente Medio, en particular, sobre la República Árabe Siria. El Secretario General y Staffan de Mistura, Enviado Especial del Secretario General para la

República Árabe Siria, informaron al Consejo sobre la evolución reciente de la solución política a la crisis siria.

El Secretario General describió el conflicto sirio como un símbolo vergonzoso de las divisiones y los fracasos de la comunidad internacional e instó al Consejo a respaldar las nuevas recomendaciones presentadas por su Enviado Especial para lograr una solución política basada en el Comunicado de Ginebra de 2012. El orador dijo que la República Árabe Siria representaba la mayor crisis humanitaria del mundo, con al menos un cuarto de millón de muertes y desplazamientos masivos. Además, expresó que había una falta de rendición de cuentas por los crímenes y las violaciones de los derechos humanos y que el pueblo sirio había estado expuesto a armas químicas y a dispositivos para cometer matanzas indiscriminadas. Se mencionó que el conflicto sirio había impulsado el sectarismo y la radicalización en el país y en la región y que la financiación para actividades humanitarias seguía siendo inferior a la magnitud de las necesidades cada vez mayores.

El Secretario General señaló que había encomendado al Enviado Especial que encontrara una solución política al conflicto, en particular, llevando a la práctica lo dispuesto en el Comunicado de Ginebra, que había sido respaldado por el Consejo en la resolución 2118 (2013). Las consultas del Enviado Especial habían puesto de manifiesto la existencia de divisiones entre las partes interesadas en el conflicto sirio, así como puntos de consenso sobre los que podría construirse un proceso político fiable. También dijo que estaba dispuesto a convocar una conferencia internacional de alto nivel para respaldar las recomendaciones o acuerdos que pusieran resultar de un proceso político dirigido por la República Árabe Siria. El Secretario General llegó a la conclusión de que el *statu quo* de la República Árabe Siria era inaceptable y que, si el Consejo no brindaba pleno apoyo a la nueva propuesta, el mundo esperaría que el órgano propusiese una alternativa viable.

El Enviado Especial dijo al Consejo que la magnitud del sufrimiento que padecía la población en la República Árabe Siria debería obligar a la comunidad internacional a estudiar hasta la más remota posibilidad de una solución política. El 5 de mayo se habían iniciado las consultas de Ginebra, un conjunto estructurado de debates celebrados por separado con participantes sirios y no sirios, a fin de constatar hasta qué punto llegaba la voluntad de reducir las discrepancias en la interpretación de los principios contenidos del Comunicado de Ginebra. Las consultas habían puesto de manifiesto los puntos de acuerdo, en particular, la pertinencia del comunicado y el deseo de un Estado unido, soberano, independiente, no sectario, pluriconfesional y plenamente inclusivo, con integridad territorial e instituciones estatales reformadas, protegidas y dirigidas por personas que inspiraran la confianza de la población. También había diferencias, en especial, en lo tocante a la idea de un órgano de transición encargado del gobierno.

El Enviado Especial señaló que, a fin de mejorar el formato de las consultas de Ginebra, había propuesto debates temáticos a través de grupos de trabajo formados por participantes sirios para abordar asuntos de seguridad y protección, cuestiones políticas y constitucionales, cuestiones militares y de seguridad, e instituciones públicas, reconstrucción y desarrollo. Esos grupos de trabajo iniciarían la marcha hacia la creación de un documento marco para la aplicación del Comunicado de Ginebra impulsado por los sirios. El orador pidió el apoyo del Consejo como medio para convencer a todas las partes sirias y los agentes regionales con miras a que

participasen y añadió que un mecanismo de apoyo internacional podría dar lugar a la formación de un grupo de contacto.

En consultas privadas, a las que asistió el Secretario General, el Enviado Especial facilitó detalles adicionales sobre el planteamiento en que se basaba la iniciativa de los grupos de trabajo. Los miembros del Consejo hicieron hincapié en la importancia de procurar que la crisis siria se resolviese por la vía política como única forma de poner fin al conflicto y encomiaron la labor realizada por el Enviado Especial a este respecto. Además, subrayaron que este proceso debería ser dirigido por los sirios con la ayuda de agentes internacionales y regionales. Muchos miembros acogieron con satisfacción la iniciativa como una forma de impulsar un proceso político. Muchos miembros apoyaron también la idea de un grupo de contacto y varios propusieron la celebración de una reunión de alto nivel sobre la República Árabe Siria durante la semana de sesiones de alto nivel de la Asamblea General. Varios miembros acogieron con beneplácito la sugerencia del Enviado Especial de que los grupos de trabajo se celebrasen en paralelo para permitir que los debates sobre la lucha contra el terrorismo tuviesen lugar al mismo tiempo que los debates sobre la vía política. Algunos miembros dijeron que sería contraproducente subestimar la amenaza del terrorismo en la República Árabe Siria y en toda la región. Algunos de ellos subrayaron la necesidad de cooperar plenamente con el Gobierno de la República Árabe Siria y de ofrecerle apoyo en la lucha contra los grupos terroristas. También se instó a que se respetase la soberanía y la integridad territorial del país y a que no se produjesen injerencias en sus asuntos internos.

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

El 22 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa y consultas sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). Jan Kubiš, Representante Especial del Secretario General para el Iraq, informó al Consejo sobre la situación en el Iraq, así como sobre la cuestión de las personas y los bienes desaparecidos de Kuwait y de terceros. El orador dijo que el Iraq había estado atravesando una de las etapas más difíciles de su historia moderna desde la llegada de Daesh/EIIL y que el proceso político seguía avanzando, aunque sin el vigor necesario. El costo humano aún era excesivamente elevado como consecuencia del conflicto armado y los atentados terroristas. Los civiles seguían estando en la mira de Daesh/EIIL de manera particular. El Representante Especial destacó que la situación humanitaria en el Iraq era motivo de grave preocupación e instó a la comunidad internacional a aumentar los esfuerzos para ayudar a las comunidades vulnerables del Iraq. El orador señaló a la atención de los presentes los informes sobre comunidades y familias que acudían a Daesh/EIIL en busca de ayuda y sugirió a la comunidad internacional que encontrara una solución política al conflicto de la República Árabe Siria a fin de promover la lucha contra el terrorismo en el Iraq.

El Representante Permanente del Iraq, haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, reiteró la importancia de la función que desempeñan las Naciones Unidas en su apoyo al Iraq y pidió la renovación del mandato de la UNAMI hasta julio de 2016. El orador puso de relieve el problema de los desplazados internos y pidió apoyo para el plan de respuesta humanitaria para el Iraq. Además, subrayó la necesidad de hacer frente al terrorismo y de lograr la cooperación internacional para alcanzar este objetivo.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el aumento del terrorismo en el Iraq y las consecuencias de las actividades terroristas en el ámbito humanitario. Además, reconocieron la necesidad de que prosiguiera la labor de reconciliación nacional e instaron al Gobierno del Iraq a que intensifique sus esfuerzos para lograr la unidad nacional a través de la reconciliación. Uno de los miembros dijo que era preciso que los representantes de la denominada coalición internacional que operaba en el Iraq y en la República Árabe Siria expusiesen los resultados preliminares de su campaña. Los miembros expresaron su firme apoyo a la UNAMI y al Representante Especial.

El 29 de julio de 2015, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2233 (2015), por la que prorrogó el mandato de la UNAMI hasta el 31 de julio de 2016.

Yemen

El 10 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que acogió con beneplácito el anuncio formulado por el Secretario General el 9 de julio de una pausa humanitaria en el Yemen y el compromiso de las partes con esa pausa. Los miembros del Consejo apoyaron la aplicación de una pausa humanitaria incondicional en el Yemen, que comenzaría el viernes 10 de julio y se prolongaría hasta el final del Ramadán, e instaron también a todas las partes a actuar con moderación en los casos de violaciones aisladas y a evitar una intensificación de la violencia.

El 28 de julio, el Consejo escuchó una exposición informativa presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia sobre la situación humanitaria en el Yemen. En su exposición, el orador señaló que la situación cobraba dimensiones de catástrofe y que unos 13 millones de personas se encontraban en situación de inseguridad alimentaria, más de 20 millones carecían de acceso al agua potable y 1.895 civiles habían muerto. Se necesitaba con urgencia un mecanismo de inspección dirigido por las Naciones Unidas que permitiera la circulación de importaciones comerciales. Las partes en conflicto aún no cumplían con sus responsabilidades en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. El orador manifestó que ninguna de las partes en conflicto había respetado la pausa humanitaria anunciada durante el fin de semana anterior y que continuaban los ataques aéreos y los combates terrestres.

Haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, el Representante Permanente del Yemen se dirigió al Consejo y dijo que era lamentable que la milicia huzí no hubiera respetado los términos de la pausa humanitaria. El orador expresó su agradecimiento al Consejo por haber alentado los esfuerzos políticos a fin de encontrar una solución a la crisis ocasionada por la milicia huzí.

Durante las consultas, los miembros del Consejo manifestaron su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en el Yemen y acordaron que era necesario establecer una pausa humanitaria. Los miembros expresaron la opinión de que la situación exigía una solución política. Algunos miembros expresaron su preocupación ante la posibilidad de que grupos extremistas llenaran el vacío político en el Yemen. Ciertos miembros subrayaron la importancia de permitir las importaciones de bienes comerciales destinadas al Yemen y pusieron en tela de

juicio las negociaciones de las Naciones Unidas con el gobierno sobre un mecanismo de inspección dirigido por las Naciones Unidas.

Europa

Bosnia y Herzegovina

El 2 de julio, en consultas privadas celebradas en relación con el tema “Otros asuntos”, los miembros del Consejo examinaron los preparativos para la reunión informativa que se celebraría sobre la situación de Bosnia y Herzegovina la semana siguiente.

El 8 de julio, el Consejo celebró una reunión informativa sobre la situación de Bosnia y Herzegovina. El Vicesecretario General brindó una exposición informativa al Consejo y dijo que el genocidio de Srebrenica, que había ocurrido 20 años antes, era uno de los capítulos más negros de la historia reciente y que las Naciones Unidas habían reconocido su responsabilidad por no haber protegido a las personas que habían buscado seguridad en Srebrenica. A partir de estos acontecimientos, las Naciones Unidas habían trabajado de diversas maneras para aplicar las recomendaciones propuestas en los informes sobre los errores cometidos por la Organización y la comunidad internacional en su conjunto. El orador destacó que el Consejo estaba llamado a desempeñar un papel esencial en la prevención de conflictos y añadió que las situaciones podían empeorar cuando había divisiones en su seno.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos también informó al Consejo (por videoconferencia). El orador resumió algunos acontecimientos clave que habían dado lugar a la caída de Srebrenica, como las decisiones tomadas sobre la utilización de apoyo aéreo durante el conflicto. Las lecciones que las Naciones Unidas podrían aprender de lo ocurrido en Srebrenica seguían siendo pertinentes, y la principal de ellas era que, para que las operaciones de mantenimiento de la paz fuesen eficaces, era fundamental que se respetase a las Naciones Unidas. Sin ese respeto, era probable que se perpetrasen nuevas masacres.

Los miembros del Consejo recordaron a todas las víctimas del conflicto de Bosnia y Herzegovina observando un minuto de silencio. Además, muchos miembros reconocieron los crímenes cometidos, alentaron los esfuerzos en pro de la reconciliación en el país y subrayaron la necesidad de aprender de los errores del pasado al examinar las maneras de proteger a los civiles en los conflictos armados. Haciendo uso de la palabra antes de la votación, dos miembros dijeron que la votación sobre el proyecto de resolución, respecto del cual seguían existiendo diferencias considerables, no era compatible con el principio de reconciliación nacional de Bosnia y Herzegovina y afectaría la unidad de los miembros del Consejo. También haciendo uso de la palabra antes de la votación, uno de los miembros dijo que el proyecto de resolución fomentaría la reconciliación y el reconocimiento del pasado e instaría a que se aprendiera de las dolorosas lecciones de Srebrenica y se actuara en consecuencia. El Consejo examinó el proyecto de resolución sobre la situación de Bosnia y Herzegovina, que obtuvo 10 votos a favor, 1 voto en contra (Federación de Rusia) y 4 abstenciones (Angola, China, Nigeria y República Bolivariana de Venezuela). Así pues, el proyecto de resolución no fue aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo. Haciendo

uso de la palabra después de la votación, muchos miembros expresaron su pesar por el resultado de la votación.

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

El 16 de julio, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y escuchó una exposición informativa presentada por Lisa Buttenheim, Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNFICYP.

El 22 de julio, el Consejo celebró consultas sobre la cuestión de Chipre y fue informado por la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNFICYP y por Espen Barth Eide, Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre. Los oradores acogieron con satisfacción la reanudación de las negociaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota y señalaron que ese avance había recibido apoyo a través, entre otras cosas, de las medidas de fomento de la confianza acordadas por los dirigentes de las comunidades. El Asesor Especial informó de que las negociaciones, que se estaban desarrollando en un clima constructivo, tenían por finalidad llegar a una solución global y duradera. Los miembros del Consejo expresaron su aliento y apoyo a estas negociaciones impulsadas por los dirigentes.

El 29 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2234 (2015), por la que prorrogó el mandato de la UNFICYP hasta el 31 de enero de 2016.

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

El 2 de julio, en consultas privadas celebradas en relación con el tema “Otros asuntos”, el Representante Permanente de Malasia notificó al Consejo la intención de ese país de presentar para su examen por el Consejo y en nombre de los países que participaban en el Equipo Conjunto de Investigación sobre el derribo del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines (Australia, Bélgica, Malasia, Países Bajos y Ucrania), un proyecto de resolución por el que se establecería un tribunal internacional para hacer rendir cuentas a los responsables del derribo del vuelo. El orador dijo que el tribunal propuesto tendría la facultad de investigar y enjuiciar a las personas por los actos penales relacionados con este incidente. Muchos miembros del Consejo recordaron la resolución 2166 (2014), en la que el Consejo había expresado su determinación de que los responsables del incidente rindieran cuentas de sus actos, y dijeron que examinarían favorablemente la propuesta en ese contexto. Uno de los miembros señaló que la creación de un tribunal internacional relativo a ese hecho delictivo no era una prerrogativa del Consejo y que aún existían aspectos que dilucidar respecto de la transparencia de la investigación en curso.

El 20 de julio, el Consejo celebró consultas privadas para examinar un proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia sobre la cuestión. Al presentar el proyecto de resolución, la Federación de Rusia dijo que la propuesta se centraba en mejorar la aplicación de la resolución 2166 (2014) y solicitar al Secretario General que desempeñara un papel más activo para asegurar que las investigaciones en curso se ajustaran a las disposiciones de la resolución 2166

(2014), y en la presentación de informes al Consejo. Durante los debates, muchos miembros del Consejo hicieron mención al proyecto de resolución presentado por Malasia. Algunas delegaciones hicieron referencia a un documento informativo redactado por el Departamento de Asuntos Políticos sobre las investigaciones relativas al derribo del vuelo MH-17. Muchos miembros destacaron la necesidad de aplicar la resolución 2166 (2014) y expresaron su deseo de que el Consejo permanezca unido para seguir adelante. Si bien muchos miembros expresaron su apoyo al proyecto de resolución presentado por Malasia, algunos de ellos indicaron que la creación de un tribunal sería prematura y que se necesitaba mayor asesoramiento del Secretario General.

El 29 de julio, el Consejo examinó un proyecto de resolución propuesto por Malasia y copatrocinado por varios países. Antes de la votación, los miembros recordaron a las víctimas del derribo del vuelo MH-17 observando un minuto de silencio. El proyecto de resolución recibió 11 votos a favor, 1 voto en contra (Federación de Rusia) y 3 abstenciones (Angola, China y República Bolivariana de Venezuela). Así pues, el proyecto de resolución no fue aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo. Además de las declaraciones formuladas por los miembros del Consejo, luego de la votación, delegaciones de países no miembros del Consejo, representadas en algunos casos por ministros, se dirigieron al Consejo, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional, expresaron su pesar por el resultado de la votación y subrayaron la necesidad de llevar a los responsables ante la justicia.

No proliferación

República Islámica del Irán

El 15 de julio, en consultas privadas celebradas en relación con el tema “Otros asuntos”, la Representante Permanente de los Estados Unidos de América informó al Consejo sobre la intención de su país de presentar, para su examen, un proyecto de resolución que respaldaba el Plan de Acción Integral Conjunto aprobado en Viena el 14 de julio de 2015 por Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Islámica del Irán, relativo al programa nuclear de este último.

El 20 de julio, el Consejo aprobó la resolución 2231 (2015) por la que, entre otras cosas, hizo suyo el Plan de Acción Integral Conjunto. La resolución fue copatrocinada por todos los miembros del Consejo.

Cuestiones temáticas y de otro tipo

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: los problemas de seguridad de los pequeños Estados insulares en desarrollo

El 30 de julio, el Consejo celebró un debate abierto sobre los problemas a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo relativos a la paz y la seguridad. La sesión fue presidida por Murray McCully, Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia. El Secretario General; Tuilaepa Sailele Malielegaoi, Primer Ministro de Samoa; Portia Simpson Miller, Primera Ministra de Jamaica, y Jean-Paul Adam, Ministro de Finanzas de Seychelles, ofrecieron sesiones

informativas en las que destacaron los principales problemas de seguridad a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo. La delincuencia organizada transnacional, incluidos el tráfico ilícito de personas, drogas, armas pequeñas y armas ligeras, el blanqueo de dinero y la piratería, fue identificada como un problema clave para dichos Estados. La Primera Ministra de Jamaica describió la delincuencia transnacional como la mayor amenaza a la seguridad de la región del Caribe.

En numerosas declaraciones de los miembros del Consejo y de los países que no son miembros, se señaló al cambio climático como una amenaza no tradicional a paz y la seguridad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Muchos representantes instaron a alcanzar resultados ambiciosos y jurídicamente vinculantes durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebraría en París en diciembre de 2015. Se destacó la importancia de apoyar la reducción del riesgo de desastres y el Fondo Verde para el Clima, a fin de afrontar y mitigar los efectos del cambio climático. Muchos participantes señalaron que el liderazgo de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el sector de la energía renovable era un factor primordial para garantizar la seguridad energética y fomentar su capacidad de adaptación. Los Estados del Pacífico solicitaron que se nombrara a un representante especial sobre el clima y la seguridad, encargado de analizar los efectos del cambio climático para la seguridad y realizar una evaluación de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para responder a dichos efectos.

Muchos participantes destacaron la importancia de los océanos y los recursos pesqueros para la seguridad de los pequeños Estados insulares en desarrollo. A ese respecto, se hicieron llamamientos en favor de una mayor cooperación, tanto a nivel regional como a nivel internacional, para hacer frente a amenazas, como la acidificación de los océanos y los detritos marinos. Se describió a la segunda conferencia "Nuestro Océano", que se celebraría en Chile a fines de 2015, como un foro en que se podrían abordar algunas de esas cuestiones. Además, se señaló que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada suponía una amenaza importante para la seguridad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que socavaba la sostenibilidad de recursos pesqueros de gran valor, ponía en peligro la seguridad alimentaria y dañaba las economías. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo pidieron una participación mayor y más equitativa en el desarrollo sostenible de los recursos naturales, por ejemplo, que les correspondiera una asignación mayor de los ingresos obtenidos de la pesca. El respeto del derecho internacional, el reconocimiento de zonas marinas protegidas, el fomento de la capacidad de esos Estados y la cooperación en materia de vigilancia marítima se señalaron como medidas para hacer frente a los problemas que planteaba la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

En sus declaraciones, los representantes de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo pusieron de relieve el vínculo intrínseco que existía entre el desarrollo y la paz y la seguridad, y señalaron que no podría haber desarrollo sin seguridad, ni seguridad sin desarrollo. Muchos participantes reconocieron la necesidad de que la comunidad internacional trabajara en colaboración con los pequeños Estados insulares en desarrollo para hacer frente a sus vulnerabilidades específicas.

Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas

El 22 de julio, en consultas privadas celebradas en relación al tema “Otros asuntos”, el Consejo examinó el nombramiento del próximo Secretario General. Se señaló que las cuestiones tratadas en el debate del Consejo eran similares a las negociaciones que estaban teniendo lugar en la Asamblea General relativas a un proyecto de resolución sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea.

Los miembros del Consejo tomaron nota de las disposiciones pertinentes al nombramiento del Secretario General que figuran en la Carta, el reglamento provisional del Consejo y el reglamento de la Asamblea General. Se expresó la opinión de que los arreglos y los plazos aproximados que se utilizaron para el nombramiento del Secretario General en 2006 eran aceptables y que el Consejo podría adoptar el mismo enfoque en 2016.

Muchos miembros del Consejo reconocieron la importancia de considerar criterios relativos a las cualificaciones en el proceso de nombramiento, así como la cuestión del género. Muchos miembros también apoyaron una carta conjunta de los Presidentes del Consejo y de la Asamblea General para abordar cuestiones como los plazos indicativos para el proceso de nombramiento, un método para la presentación de candidaturas y listas de candidatos con información complementaria, y la oportunidad de interactuar con los candidatos en el Consejo o la Asamblea. Algunos miembros alentaron a los candidatos a reunirse con grupos regionales. Ciertos miembros apoyaron la rotación geográfica y señalaron que no había habido ningún Secretario General del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 22 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó el atentado terrorista perpetrado en Suruc (Turquía) el 20 de julio. Los miembros del Consejo expresaron sus condolencias a los familiares de las víctimas, así como al pueblo y al Gobierno de Turquía. Los miembros subrayaron la necesidad de llevar a los autores de esos atentados ante la justicia y reiteraron que las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas debían ser combatidas por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El 28 de julio de 2015, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2015/14), en la que expresó su preocupación por la continua amenaza que suponía el grupo terrorista Boko Haram para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo reiteró su enérgica condena de todos los atentados terroristas, los abusos contra los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario cometidos por el grupo Boko Haram en la región de la cuenca del Lago Chad. Reconoció los avances logrados como resultado de las iniciativas militares regionales conjuntas puestas en marcha en los meses anteriores, encomió a los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad (Camerún, Chad, Níger y Nigeria) y Benin por sus esfuerzos para lograr la plena puesta en marcha de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional y alentó a aumentar la cooperación regional. En su declaración, el Consejo exhortó a la comunidad internacional y a los donantes a que apoyaran la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, acogió con beneplácito los planes de la Comisión de la Unión Africana de organizar una conferencia de donantes y pidió a los Estados Miembros que contribuyeran generosamente al Fondo Fiduciario de la Unión Africana para

apoyar las iniciativas regionales a fin de combatir la amenaza planteada por Boko Haram. El Consejo expresó su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en los países de la cuenca del Lago Chad y tomó nota de los esfuerzos realizados por los países afectados para responder a las necesidades humanitarias regionales generadas por las actividades de Boko Haram. Tras la aprobación de la declaración de la Presidencia, el Chad formuló una declaración en la que subrayó que, si bien las fuerzas militares habían debilitado al grupo, Boko Haram aún no había sido derrotado, y acogió con satisfacción el llamamiento del Consejo a que se prestara apoyo a las iniciativas de la región para hacer frente a la amenaza que suponía Boko Haram.